

Que el quito que se tubo en la ciudad de mo
Bedrae y mees de de ^{semejante} y en
y quatro de este fin de ^{Financas} Surab
y de ce regerim que se sigue

Escuano pierne adpater testimonio Amaneza Gidaga fee ami
Francisco menez duque veno en ara do deeta au das palo que toca al
bien publico de ella como se quirondo sigd alas ^{de} Jeeu rre mores
Justicia e regimientos que tan presentes que esta guerra es el re
medio de eta ciudad y el gouernallea y fuerent alla ce de mul hayn
portomda por que los campos de un poco futo reepero de el uer poco
Inetativa e como casa que tanto y importa La ciudad y izo ma
ordenanca que no ha sen los ganados, en ella y que los que n
hasen tubien de pena el quinto y onpliarona su magee
dad La confirmase y su magestad auida y nformacion La a
firmo y asista usado y guardado e para el u medio de los ganados
por vnquez de comision que fue Luis perez de falonia seralope
de sesa dos naigueros de santa catalina y anoueto ual y santor
za y la canada de san pedro y al que rra de la rraya fuera y al
monjal que es de acontre de sesa para Los baetece dores e ganados
cauani les de eta ciudad y buena senoria para remedio de su nece
sidades que son muchas por ser pobres de propios las gabe algunos
anos por iderac y exidos y la e uende y aluoz que los ganados
de los baetece dores entren La guerra y a prarata de baze z
auasto de az nee o por regerito y baja yo fee la guerra lo que
ablando con el aca tamiento de uido no aluoz por ser ontra el
No uei do por nra on magestad y entanto per Jai zio de la rra
publica y bezi nos della y de los dos mos de la y olesia y teras de or
magestad por muchas razones que a qui dora y mal que se fee co de
on magestad y futuro y Lugar de primo zo que on da
do ganados por la guerra cabra ma y ob que de uer nez
on regomdo Lapi som yee cal am quando el dueno talza e
La e a t ompisada que la e mu zaer Los on bres mueren po

